

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CURSO 2012/2013

M081 ESCUELA DE POSGRADO



Universidad  
de Alcalá

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

INFORMACIÓN SOBRE EL SGC			
¿Se ha constituido el órgano o unidad responsable del sistema de garantía de calidad del Plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento?		SI	
Contestar sólo en caso afirmativo			
¿Cuántas veces se ha reunido dicho órgano?	4	Fecha de la última reunión	18/2/2014
¿Ha realizado propuestas de mejora?	SI	¿Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones? En caso de no haberlo hecho, justificar los motivos.	SI

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGC

URL Sistema de Garantía de Calidad del Centro

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD (Nombre, Apellidos y cargo en la Comisión de Calidad o colectivo que representan)

Dr. Carlos Jiménez Piernas, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Presidente de la Comisión de Calidad  
 Dra. María Isabel Garrido Gómez, Profesora Titular de Filosofía del Derecho, Vocal.  
 Dr. Fernando Lozano Contreras, Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Vocal.  
 D. José María Flores Patón, Representante del PAS.  
 Dña. Carolina Soler García, Representante de los Estudiantes.  
 Dr. Francisco José Pascual Vives, Profesor Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Secretario.

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La comisión de calidad del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos se rige por el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Escuela de Posgrado. El sistema de toma de decisiones es la mayoría simple, salvo en los casos en que se requiera una mayoría cualificada (como la propuesta de modificaciones del plan de estudios). La comisión de calidad se reúne ordinariamente con una periodicidad semestral. Cabe la posibilidad de celebrar reuniones extraordinarias, cuando las circunstancias lo requieran.

ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO COMO CONSECUENCIA DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO QUE REALIZA LA COMISIÓN DE CALIDAD

Los temas tratados por la comisión de calidad en las últimas reuniones celebradas han sido los siguientes:

- 1) Mejora de la coordinación entre los distintos docentes que imparten clases con el objeto de reforzar la coherencia y la unidad del programa de estudios.
- 2) Análisis y valoración de las encuestas docentes y de las sesiones de control de calidad que se organizan durante el periodo de clases presenciales. Los directores del Máster se reúnen dos veces durante el periodo de clases presenciales del Máster con el objeto de conocer el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la titulación, así como para escuchar sus propuestas de mejora.
- 3) Mejora de la información proporcionada a los estudiantes internacionales. Se ha ampliado y enriquecido la información prevista por el documento informativo que se envía a los estudiantes internacionales varias semanas antes de iniciarse el curso, con el objeto de facilitarles su llegada y entrada en España y su incorporación a la Universidad de Alcalá.
- 4) Revisión del compromiso de atención al estudiante, según el cual, debe atenderse cualquier correo electrónico formulado por éstos en un plazo no superior a 24 horas.
- 5) Refuerzo de la divulgación internacional del programa de posgrado, a través de los medios electrónicos, teniendo en consideración las importantes restricciones presupuestarias impuestas por la actual situación económica.

ANÁLISIS DEL SGC

Además del control de la calidad que se efectúa por parte de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Alcalá a través de las encuestas docentes, el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos ha desarrollado un proceso propio de control de la calidad, que se lleva a cabo mediante la celebración de sesiones de control con los estudiantes, donde participan los codirectores y el coordinador del Máster. Se trata de un procedimiento que ha permitido detectar y solucionar diversos problemas de funcionamiento y que, por ejemplo, ha permitido mejorar aspectos como la coherencia de los contenidos impartidos en las clases teóricas y la información que se remite a los estudiantes internacionales antes de llegar a la Universidad de Alcalá. Este proceso aporta más inmediatez en la detección de los eventuales problemas que surjan y dota de mayor agilidad a la coordinación del Máster para adoptar medidas de mejora.

Asimismo, la comisión de calidad ha introducido un compromiso de atención al estudiante, por el que cualquier cuestión académica presentada por éstos debe ser contestada en un plazo máximo de 24 horas, a contar desde el momento en que formularon su solicitud. Este sistema ha tenido una excelente acogida entre el alumnado, sobretudo entre los estudiantes internacionales.

ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD Y DEL NIVEL DE IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE PREVISTOS

Con relación a los mecanismos de coordinación docente, el principal objetivo de la comisión de calidad del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos es asegurar la coherencia de las materias tratadas en el Máster, toda vez que el número de profesores que imparten semanalmente docencia es elevado (entre 4 y 5 docentes a la semana) y también a que no todos ellos son profesores universitarios (muchos docentes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos son funcionarios y juristas que trabajan en Organizaciones internacionales).

Durante el pasado curso académico las acciones de la Comisión de Calidad se centraron en mejorar las relaciones entre la Universidad de Alcalá y los responsables de la coordinación de las prácticas profesionales, que se realizan de manera obligatoria a partir del segundo semestre de cada curso académico. Se han incluido los documentos relacionados con las prácticas en el usb de documentos que se les distribuye a los estudiantes al inicio del curso para que estudiantes y tutores tengan acceso al mismo. Asimismo, en esta herramienta se han introducido unas instrucciones dirigidas a los responsables y coordinadores de cada institución, con el objeto de permitirles que conozcan con más detalle cómo funcionan las prácticas y qué documentación deben remitir a la Universidad de Alcalá a la finalización de las mismas.

En cuanto al trabajo fin de Máster, también se ha incluido en el usb de datos un documento que contiene instrucciones de carácter administrativo para los tutores del TFM, con el objeto de que puedan desarrollar su labor más eficientemente y conozcan la reglamentación prevista por la Universidad de Alcalá en la materia.

**ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO**

URL INFORME DE NUEVO INGRESO

**OFERTA Y DEMANDA**

Curso	Nº Plazas (A)	Demanda			Admitidos nuevo ingreso por preinscripción	Matriculados en nuevo ingreso			
		Preinscritos	Preinscritos 1º Opción (B)	Preferencia para el grado: B/A		Nuevo ingreso en 1º	Nuevo ingreso procedente de preinscripción (C)	Nuevo ingreso en 1ª opción (D)	Adecuación al grado: D/C
2009-10									
2010-11	40	102				28	28		
2011-12	40	100				38	38		
2012-13	40	111				32	32		

**PORCENTAJES POR FORMA DE ACCESO**

Curso	Preinscripciones en 1ª opción				Matriculados en nuevo ingreso			
	PAU	FP	Mayor25	Otros	PAU	FP	Mayor25	Otros
2009-10								
2010-11								
2011-12								
2012-13								

**NOTAS Y MEDIAS POR FORMA DE ACCESO**

Curso	Nota media		Media quintil más elevado		Nota de acceso a la titulación	
	PAU	FP	PAU	FP	PAU	FP
2009-10						
2010-11						
2011-12						
2012-13						

**RELACIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA**

Curso	Plazas ofertadas	Matriculados de nuevo ingreso	Porcentaje de ocupación
2009-10			
2010-11	40	28	70,0%

RELACIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA			
2011-12	40	38	95,0%
2012-13	40	32	80,0%

OTROS	
Número de estudiantes a tiempo completo	39

ANÁLISIS DE LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO
<p>Durante el curso académico el número de estudiantes matriculados a tiempo completo (32 estudiantes) se adecuó a la oferta realizada por el Máster (máximo 40 estudiantes). Resulta indispensable para garantizar una atención personalizada no sólo durante el periodo de clases presenciales, sino de prácticas profesionales y el trabajo fin de Máster que este número no exceda de 40 estudiantes.</p> <p>Con relación al perfil de ingreso exigido a los estudiantes, conviene advertir que se ha ampliado el número de estudiantes aceptados en el programa que no poseen formación jurídica, sino que han desarrollado sus estudios de grado en el ámbito de las ciencias sociales. Para asegurar su correcta incorporación al Máster, se ha ampliado el conjunto de lecturas que previamente se han remitido a los estudiantes. Ello con el objeto de que al iniciar el curso posean unos conocimientos jurídicos previos básicos y fundamentales.</p> <p>Cabe señalar que el número de estudiantes españoles se mantiene en relación con años anteriores. Muchos de ellos son licenciados en Derecho que persiguen especializar su formación jurídica. Se aprecia una tendencia sostenida respecto a la procedencia de los estudiantes internacionales, hecho que denota que el Máster ha consolidado su oferta en ciertos países.</p> <p>En cuanto a la composición de la comisión académica que se encarga de realizar la selección de los estudiantes, está formada por los siguientes docentes: Dr. Carlos Jiménez Piernas (Presidente); Dra. María Isabel Garrido Gómez (Vocal); Dr. Fernando Lozano Contreras (Vocal); y Dr. Francisco José Pascual Vives (Secretario).</p>

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### URL DEL INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO POR ASIGNATURAS

<https://intranet.uah.es/documentos/pdi/rendimiento1213/14.pdf>

### TASA DE RENDIMIENTO

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Créditos ordinarios matriculados		1704	1940	1912
Créditos ordinarios superados		1080	1836	1804
Tasa de rendimiento (*)		63,4%	94,6%	94,4%

(\*) Tasa de Rendimiento: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos aprobados ni en los créditos matriculados).

### TASA DE ÉXITO Y EVALUACIÓN

Tasa de éxito (*)			94,6	100
Tasa de evaluación (**)			100	94,4

(\*) Tasa de Éxito: Relación porcentual entre el número de créditos aprobados por los estudiantes matriculados en un curso y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos aprobados ni en los créditos matriculados).

(\*\*) Tasa de evaluación: Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico (los créditos reconocidos y transferidos no están incluidos dentro de los créditos matriculados).

### TASA DE ABANDONO

	Cohorte nuevo ingreso 2008-09	Cohorte nuevo ingreso 2009-10	Cohorte nuevo ingreso 2010-11	Cohorte nuevo ingreso 2011-12
Tasa de abandono en 1º				
Tasa de abandono en 2º				
Tasa de abandono en 3º				
Tasa de abandono			28,6	0

Tasa de abandono por curso: Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en él durante dos cursos seguidos. En el caso de máster en lugar de considerar dos cursos seguidos sin matriculación se considerará sólo un curso

Tasa de abandono global: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

OTRAS TASAS				
Tasa de eficiencia (*)			98,4	100
Tasa de graduación (**)		70	67,9	68,4
(*) Tasa de eficiencia: Relación porcentual entre el nº total de créditos teóricos del plan de estudios en los que deberían haberse matriculado los egresados para superar el título y el nº total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.				
(**) Tasa de graduación: Relación porcentual de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en relación con su cohorte de entrada.				

#### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Las tasas de éxito y de eficiencia se mantienen dentro de los porcentajes anticipados la memoria de calidad del título, presentada a la ANECA. Como en años anteriores, se aprecia un mayor número de suspensos en la asignatura relativa al trabajo fin de Máster, con relación al resto de asignaturas. Ello se debe, según hemos podido constatar, a que algunos estudiantes encuentran problemas para compatibilizar y simultanear las prácticas profesionales con el trabajo fin de máster. Este es el caso de aquellos estudiantes que, a petición de la entidad en la que están desarrollando sus prácticas profesionales, deciden ampliar su periodo de prácticas con el objeto de mejorar su integración en el mercado laboral. También se aprecia en el último año un mayor número de estudiantes que solicitan voluntariamente, a la finalización de su práctica obligatoria, desarrollar una segunda práctica en otra de las instituciones colaboradoras.

Con relación a la tasa de graduación, se observa que el porcentaje de graduados se sitúa por debajo de lo esperado en la memoria de verificación por segundo año consecutivo. A tenor de las indagaciones efectuadas desde la coordinación del estudio, una parte de los abandonos proceden de estudiantes que no pueden afrontar los pagos de segunda y tercera matrícula. Otra parte de los abandonos experimentados se centra, en particular, en la asignatura correspondiente al trabajo fin de Máster. Se ha constatado que aquellos estudiantes que no presentan el trabajo fin de Máster en la primera convocatoria suelen experimentar más dificultades para continuar con su preparación finalizado el curso siguiente. Las razones que explican este abandono siguen siendo dos. Primera, porque muchos de ellos deben reincorporarse a su puesto de trabajo y, a partir de ese momento, les resulta muy difícil compatibilizar ambas tareas (laborales y académicas). Segunda, porque otros se incorporan por vez primera a un puesto de trabajo y le dan absoluta prioridad al mismo, relegando la culminación del Máster.

A pesar de que se pusieron en práctica medidas tendentes a reducir el porcentaje de estudiantes que no completaban el trabajo fin de Máster durante el curso académico, a resultas de la experiencia acumulada en el curso académico anterior, debe admitirse que no se han obtenido los resultados esperados, esto es, una mejora en el porcentaje de estudiantes que finaliza y completa el trabajo fin de Máster. A los efectos de reforzar y mejorar este aspecto, de cara a próximas ediciones del Máster, además de continuar aplicando las medidas ya implantadas, la comisión académica hará un esfuerzo por informar a los tutores de los trabajos fin de Máster asignados a cada estudiante de las condiciones particulares en las que se desarrolla la práctica de cada estudiante. De esta manera, los propios tutores podrán modular el contenido y el alcance del trabajo fin de Máster, ajustándolo y haciéndolo compatible con los contenidos tratados en las clases prácticas.



SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Estado de implantación de los procesos para medir la satisfacción de los colectivos implicados en el título establecidos en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

URL ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE AÑOS ANTERIORES

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas\\_Satisfaccion](https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion)

ENCUESTA	PERIODICIDAD	ESCALA	NOTA MEDIA	ENLACE
Satisfacción de los estudiantes con la titulación	En 2º y 4º para grado. Al final de curso para máster.	De 1 a 5	3,9	<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion/satisfaccion_alumnado/MU%20Proteccion%20Internacional%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf">https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion/satisfaccion_alumnado/MU%20Proteccion%20Internacional%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf</a>
Satisfacción del profesorado con la titulación	Anual	De 1 a 5	4,39	<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion/satisfaccion_pdi/M.U.%20Proteccion%20Internacional%20Derechos%20Humanos.pdf">https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion/satisfaccion_pdi/M.U.%20Proteccion%20Internacional%20Derechos%20Humanos.pdf</a>
Satisfacción de los egresados con la formación recibida	Uno, tres y cinco años después de graduarse	De 1 a 5		<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Datos_Indicadores/Insercion_Laboral/M081%20M.U.%20en%20Proteccion%20Internacional%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf">https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Datos_Indicadores/Insercion_Laboral/M081%20M.U.%20en%20Proteccion%20Internacional%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf</a>

Satisfacción del PAS con la titulación	Bienal	De 1 a 5		

#### ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN

Los datos se obtienen de manera anual a través de las encuestas de satisfacción que completan los estudiantes. Asimismo, interesa señalar que el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos cuenta con un mecanismo de control de la calidad propio, basado en entrevistas y reuniones públicas con los estudiantes, mantenidas durante el periodo de clases presenciales. Estas entrevistas contienen información muy importante para los organizadores del Máster, puesto que permiten a los estudiantes expresarse libremente y con toda transparencia sobre las fortalezas y debilidades del Máster. De hecho, los cambios más importantes introducidos por la comisión de calidad del estudio, examinados "supra" en el apartado correspondiente, han venido motivados por las sugerencias efectuadas en estas reuniones por los estudiantes.

Con relación a los resultados de satisfacción de los estudiantes y el profesorado, ambos datos se sitúan en un nivel elevado. Se aprecia un elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del Máster, en particular, con los docentes expertos que trabajan en instituciones internacionales dedicadas a la protección de los derechos humanos y que aportan una visión práctica de la realidad. Los estudiantes también se muestran especialmente satisfechos, con carácter general, con el sistema de prácticas profesionales del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, puesto que les permite desarrollar los conocimientos teóricos estudiados en el periodo de clases presenciales. Se trata, sin duda, del aspecto más relevante que singulariza a este programa entre los cursos de postgrado en derechos humanos que se ofrecen en España.

Con relación a las cuestiones a mejorar, fundamentalmente los estudiantes solicitan una mejor distribución de la carga horaria en el periodo de clases presenciales, solicitando la introducción de algunas sesiones de aprendizaje autónomo que les permitan aprovechar mejor los recursos bibliográficos de la Universidad de Alcalá. En efecto, al concentrar las clases en unas pocas semanas, en ocasiones muchos estudiantes tienen problemas para dedicar tiempo a la investigación en la biblioteca. En este sentido, la comisión académica ha propuesto la introducción de sesiones de aprendizaje autónomo durante algunas semanas, que ofrecerán a los estudiantes periodos para el trabajo de investigación en la biblioteca.

## RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Estado de implantación del proceso de reclamaciones y sugerencias establecido en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

### TABLA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

	Recibidas	Resueltas	% de resolución
2009-10			
2010-11	1	1	100,0%
2011-12	0	0	
2012-13	0	0	

	Motivo/s más frecuente/s
2009-10	
2010-11	Aplicación del sistema de becas del Gobierno vasco en la Universidad de Alcalá
2011-12	-
2012-13	0

### ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

El sistema de reclamaciones y sugerencias del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos se articula de dos formas.

En primer lugar, las reclamaciones de carácter administrativo, es decir, aquellas que tienen que ver con el funcionamiento de los servicios administrativos de la Universidad de Alcalá se desarrollan a través de los mecanismos ordinarios establecidos por esta institución, fundamentalmente el Defensor Universitario y demás órganos de la Universidad de Alcalá. No se tiene constancia de ninguna reclamación de esta naturaleza durante el curso académico examinado.

En segundo lugar, con relación a las reclamaciones de carácter académico, esto es, las que se refieren a cuestiones basadas en los contenidos materiales del Máster, así como en el sistema de evaluación se recibieron sugerencias tendentes a mejorar la distribución del periodo de clases presenciales. En este contexto, se ha propuesto por la comisión de calidad la introducción de sesiones de aprendizaje autónomo durante algunas semanas, que ofrecerán a los estudiantes periodos para el trabajo de investigación en la biblioteca y más tiempo para preparar los contenidos sometidos a evaluación.

La falta de reclamaciones de carácter administrativo se debe a la labor desempeñada por la jefatura de estudios del Máster, desarrollada por el Prof. José Luis Chapado Martín, quien actúa como enlace con los servicios administrativos y se encarga de resolver problemas de esta índole. La jefatura de estudios del Máster asumió esta competencia tras constatar durante la pasada edición del Máster que resultaba necesario arbitrar un enlace entre la Escuela de Postgrado de la Universidad de Alcalá y los estudiantes que facilitara su incorporación a la comunidad universitaria.

DOCENCIA Y PROFESORADO

Estado de implantación del proceso de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado establecido en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

CATEGORÍA PDI	2011-12		2012-13	
	Número	%	Número	%
Nº Catedráticos universidad (CU)	3	6,8%	3	7,9%
Nº Titulares universidad (TU)	2	4,5%	3	7,9%
Nº Catedráticos escuela universitaria (CEU)			0	0,0%
Nº Titulares escuela universitaria (TEU)			0	0,0%
Nº Ayudantes			0	0,0%
Nº Profesores ayudantes doctores	2	4,5%	3	7,9%
Nº Profesores colaboradores			0	0,0%
Nº Profesores contratados doctores	1	2,3%	1	2,6%
Nº Profesores asociados			0	0,0%
Nº Profesores asociados en ciencias de la salud			0	0,0%
Nº Visitantes			0	0,0%
Nº Profesores eméritos			0	0,0%
Nº Profesores interinos			0	0,0%
Nº Contratados investigadores			0	0,0%
Otros			28	73,7%
Total	44	100,0%	38	100,0%

Nº Profesores a tiempo completo	8	18,2%	10	26,3%
Nº Profesores doctores	36	81,8%	10	26,3%
Nº Profesores no doctores	8	18,2%	0	0,0%
Nº Profesores no doctores a tiempo completo			0	0,0%
Nº Profesores doctores acreditados	8	18,2%	10	26,3%
Nº Profesores profesores invitados	36	81,8%	28	73,7%
Total	44	100,0%	38	100,0%

RESULTADOS ENCUESTA DOCENTE				
ENCUESTA	PERIODICIDAD	ESCALA	NOTA MEDIA	ENLACE
Satisfacción de los estudiantes con la docencia	Anual	De 1 a 5		

URL RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES
<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion">https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion</a>

ACTIVIDAD DEL PROFESORADO				
	2011-12		2012-13	
	Número	%	Número	%
Número de profesores participantes en el Programa de Formación del Profesorado	6	13,6%		
Número de profesores en grupos de innovación docente	5	11,4%	4	40,0%
Número de profesores asistentes a cursos de Formación de Aula Virtual				
Número de profesores en Proyectos para la Integración de las TIC 's en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	8	18,2%	5	50,0%
Total de profesores que imparten en la titulación	44	100,0%	10	100,0%

ACTIVIDAD INVESTIGADORA RECONOCIDA				
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Sexenios concedidos			17	18
Sexenios máximos teóricos posibles			14	19

FUNCIONARIOS				
	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Número de personal académico funcionario		20	5	11

INFORMACIÓN ADICIONAL	
URL Información adicional	<a href="https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Datos_Indicadores/Personal_Docente_Investigador/RESULTADOS_MASTER_PROGR_EVAL_DOCENTE_DOCENTIA.pdf">https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Datos_Indicadores/Personal_Docente_Investigador/RESULTADOS_MASTER_PROGR_EVAL_DOCENTE_DOCENTIA.pdf</a>

#### ANÁLISIS DEL PROFESORADO Y LA DOCENCIA

El Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos es un estudio de postgrado basado en el análisis de la práctica forense de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. Es por esto que sólo 10 de los 38 profesores que en el curso académico examinado impartieron docencia en este estudio pertenecen a la Universidad de Alcalá.

El claustro de profesores del Máster está formado principalmente por juristas expertos en la práctica forense del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que trabajan en Organizaciones internacionales encargadas de la protección internacional de los derechos humanos o en órganos creados con este propósito por los Estados, como el Defensor del Pueblo. Forman parte del claustro, entre otros, los siguientes docentes: Sr. D. Xabier Agirre Aranburu (Jurista de la Corte Penal Internacional); Sr. D. Jorge Araya Araya (Funcionario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos); Sr. D. Phillipe Couvreur (Secretario de la Corte Internacional de Justicia); Sra. Dña. Monserrat Enrich Mas (Jurista del Tribunal Europeo de Derechos Humanos); Sr. D. Sixto Molina Hernández (Jurista de la Dirección General de Derechos Sociales. Comité de Ministros del Consejo de Europa); Dra. Carmen Morte Gómez (Jurista del Tribunal Europeo de Derechos Humanos); Dante Negro Alvarado (Director del Departamento de Derecho Internacional. Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos); Prof. Dr. Pablo Saavedra Alessandri (Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos); y Prof. Dr. Manuel Ventura Robles (Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Los 28 profesores que no pertenecen a la Universidad de Alcalá imparten docencia en varias universidades españolas e internacionales, amén de desarrollar funciones de jurista en Organizaciones internacionales dedicadas a la promoción de los derechos humanos.

Con relación al control de la calidad del profesorado, al margen de las encuestas docentes que prepara la Universidad de Alcalá con una periodicidad anual, en la segunda reunión interna de seguimiento que se celebra con los estudiantes a la finalización del periodo de clases presenciales se les solicita a éstos que, de manera anónima, indiquen los cursos que más satisfacción les han proporcionado y los que menos. Para medir el criterio de la satisfacción se les ofrecen cuatro parámetros que tratan de objetivarlo: coherencia; complementariedad con otros cursos; claridad expositiva; equilibrio entre teoría y práctica. Un 95% de los estudiantes considera que los cursos que tratan una misma cuestión alcanzan un grado de complementariedad y coherencia notable.

Sin embargo, del análisis de estos datos se ha podido concluir que, en ocasiones (en un 17%), existen solapamientos entre algunos cursos. En estos casos, la comisión de calidad del Máster ha optado por agrupar las clases durante la siguiente edición del estudio para evitar dicho solapamiento. En otras ocasiones, por ejemplo, se ha constatado que dos cursos logran complementar el componente de conocimientos teóricos y prácticos de manera razonable y estos datos han servido como modelo para implantar un mismo sistema en otros cursos del Máster.

## PRÁCTICAS EXTERNAS

Estado de implantación del proceso para garantizar la calidad de las prácticas externas establecido en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

URL DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS

### INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Número de estudiantes que realizan prácticas		28	32	32
Número de estudiantes que se matriculan en prácticas curriculares		28	32	32
Número de empresas en las que se realizan prácticas		19	25	27
Número de prácticas abandonadas		1	0	0

ENCUESTA	PERIODICIDAD	ESCALA	NOTA MEDIA	ENLACE
Satisfacción de los estudiantes con las prácticas	Anual	De 1 a 5		

URL RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas\\_Satisfaccion](https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion)

## ANÁLISIS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Los estudiantes y la institución donde se han desarrollado las prácticas deben remitir un informe a la coordinación del estudio, tras finalizar las mismas, donde se presentan sugerencias y recomendaciones dirigidas a la dirección del Máster. Del análisis de estos informes se aprecia un alto grado de satisfacción de las instituciones colaboradoras (en un 93%); hecho que también se constata al continuar éstas su colaboración con el Máster y solicitar a la coordinación, incluso habiendo finalizado el periodo oficial de prácticas, la remisión de posibles candidatos para la realización de ulteriores prácticas.

Las instituciones colaboradoras suelen resaltar el alto grado de conocimientos prácticos que presentan los estudiantes del Máster, lo que puede fácilmente explicarse por ser un estudio basado en la práctica forense. En este sentido, importa subrayar que el 55% de los estudiantes extendieron sus prácticas profesionales más allá de los 3 meses inicialmente previstos en el convenio de cooperación, a petición de la institución colaboradora, durante el pasado curso académico.

Por lo que se refiere a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas, a resultas del gran número de instituciones colaboradoras tanto a nivel nacional como internacional, los criterios de selección que cada una de estas instituciones emplea son muy distintos. En ocasiones, las instituciones solicitan determinados conocimientos jurídicos o competencias lingüísticas concretas que no todos los estudiantes reúnen. Es por esto que la asignación de las prácticas se realiza teniendo en cuenta no sólo los deseos de los estudiantes, sino también sus competencias. Así, por ejemplo, quienes desean realizar una práctica profesional en una institución internacional cuyo idioma de trabajo es el inglés o el francés deben demostrar un conocimiento del mismo, al menos con el nivel B2. Asimismo, estos estudiantes deben participar en los diversos seminarios en lengua inglesa que se organizan durante el periodo de clases presenciales y preparar su trabajo fin de Máster en lengua inglesa. De esta forma la dirección del estudio se asegura que las competencias lingüísticas de los estudiantes son suficientes como para poder desarrollar sus prácticas profesionales de manera solvente. Es importante mantener este grado de exigencia en las competencias lingüísticas con el objeto de que las instituciones colaboradoras preserven su grado de satisfacción con la titulación y continúen aceptando estudiantes en venideras ediciones.

Las instituciones colaboradoras en España son las siguientes:

Amnistía Internacional; Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Comisión Española de Ayuda al Refugiado; Defensor del Pueblo de España; Ministerio del Interior; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Algunas instituciones colaboradoras en el extranjero son las siguientes:

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Austria); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Suiza); Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Estados Unidos); Comisión Nacional de Derechos Humanos (México); Comisionado de los Derechos Humanos (Honduras); Corte Interamericana de Derechos Humanos (Costa Rica); Corte Internacional de Justicia (Países Bajos); Corte Penal Internacional (Países Bajos); Defensoría de los Habitantes (Costa Rica); Defensor del Pueblo (Colombia); Defensor del Pueblo (El Salvador); Defensor del Pueblo (Paraguay); Defensor del Pueblo (Perú); Human Rights Watch (Estados Unidos); Organización de Estados Americanos (Estados Unidos); Procurador de los Derechos Humanos (Guatemala); Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Francia).

Cada institución establece una serie de requisitos de acceso distintos, por lo que resulta complejo advertir de ellos a los estudiantes con carácter previo, salvo que consulten los datos que obran en el sitio web de cada una de las instituciones (de ahí que en el sitio web del Máster se haya dispuesto un sistema de enlaces que facilita a los estudiantes la navegación).

Durante la primera semana de clases el coordinador del Máster celebra reuniones de trabajo con los estudiantes para conocer sus inquietudes respecto a las prácticas y les explica los requisitos de acceso exigibles para cada una de ellas. Incluso en el último año, esta cuestión es tratada antes de llegar el estudiante a la Universidad de Alcalá. En caso de que dos o más estudiantes concurren a una única plaza en prácticas, la coordinación del Máster deja que sea la entidad colaboradora quien finalmente seleccione al candidato más idóneo. Asimismo, se mantienen reuniones periódicas con el objeto de aumentar el número de instituciones con las que se ha celebrado convenio de prácticas.



## MOVILIDAD

Estado de implantación del proceso para garantizar la calidad de los programas de movilidad establecido en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

### MOVILIDAD INTERNACIONAL

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad		0	0	0

### MOVILIDAD NACIONAL

	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad		0	0	0

### ENCUESTA

ENCUESTA	PERIODICIDAD	ESCALA	NOTA MEDIA	ENLACE
Satisfacción de los estudiantes con la movilidad	Anual	De 1 a 5	5	

### URL RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas\\_Satisfaccion](https://portal.uah.es/portal/page/portal/utc/seguimiento/Encuestas_Satisfaccion)

### ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD

Al tratarse de un programa de postgrado (Máster Universitario), no existe "per se" un programa de movilidad asociado al mismo. No obstante, dado que el Máster cuenta con un periodo de prácticas profesionales obligatorias y que muchos estudiantes del Máster tienen carácter internacional, buena parte de los estudiantes realiza acciones de movilidad.

De entre el alumnado que participó en el curso académico examinado, más en particular, algunos estudiantes realizaron sus prácticas fuera de España, en un país distinto al de su nacionalidad. Así, por ejemplo, algunos estudiantes realizaron sus prácticas en la Representación española ante las Naciones Unidas (Ginebra); en la Representación española ante las Naciones Unidas (Nueva York); en la Corte Internacional de Justicia (La Haya), en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra); y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo). Una de las fortalezas del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos reside en el alto grado de internacionalidad de sus participantes (estudiantes y profesores).

## INSERCIÓN LABORAL

Estado de implantación del proceso para garantizar la calidad del proceso de análisis de la inserción laboral establecido en la memoria de verificación y en el Sistema de Garantía de Calidad del Título: Implantado

URL DEL INFORME DE INSERCIÓN LABORAL

### INSERCIÓN LABORAL

Tasa de empleo en egresados en menos de 1 año	65,5%	Relacionado con la titulación	90%
---	-------	-------------------------------	-----

### ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL

La inserción laboral de los estudiantes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos se determina conforme a un sistema de encuesta gestionado por la coordinación académica del Máster. Transcurridos seis meses desde el momento de finalización de las clases se solicita a los estudiantes, mediante un correo electrónico, que informen sobre su situación profesional. Este proceso se repite transcurridos 12 y 24 meses desde la finalización del estudio. Ello permite, además, conocer si la inserción laboral de los estudiantes está directamente relacionada con los contenidos del Máster.

La participación de los estudiantes en este proceso es muy elevada, ya que se pretende no sólo obtener información sobre su situación profesional, sino también mantener actualizada la bolsa de trabajo y prácticas que ofrece el Máster. Los estudiantes que participan en este sistema de intercambio de información reciben de manera periódica correos electrónicos con ofertas de trabajo y prácticas que remiten las instituciones colaboradoras a la coordinación del Máster.

La tasa de inserción laboral se debe a varios factores. En primer lugar, a que se trata de un Máster volcado en el estudio de la práctica forense, cuyo objeto es formar especialistas en el manejo práctico de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. Así las cosas, las posibilidades de encontrar empleo pueden surgir en cualquier lugar y no se reducen a España. En este sentido, con relación a los estudiantes del curso examinado se aprecia cómo algunos de ellos han encontrado un puesto de trabajo en el sistema de Naciones Unidas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). Asimismo, en segundo lugar, una parte de los estudiantes del Máster cursan este estudio de postgrado para actualizar sus conocimientos, es decir, son estudiantes que ya tienen trabajo pero que desean reciclarse y, finalizado el Máster, regresan a sus respectivos puestos laborales.

También cabe señalar, a este respecto, que otro de los objetivos del Máster es promover la investigación científica en materia de derechos humanos. En este orden de cosas, se observa que dos estudiantes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos han optado por continuar sus estudios de Doctorado en España tras superar el Máster con éxito.

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

RECOMENDACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN	
¿Existen recomendaciones en el informe de verificación del título?	No procede
Contestar sólo en caso afirmativo	
¿Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones? En caso de no haberlo hecho, justificar los motivos.	No procede

ANÁLISIS DE MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS	
No procede	
URL Modificaciones al plan de estudios	
URL Recomendaciones del informe de verificación y seguimiento	No procede

FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ACCIONES DE MEJORA

FORTALEZAS
Información en web
<p>La información disponible en la web sobre el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos se canaliza a través de la página web de la Escuela de Postgrado y la propia página web del Máster, que se encuentra alojada en el sitio web del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá (<a href="http://dip.uah.es">http://dip.uah.es</a>). La primera contiene información académica y administrativa, mientras que se ha pretendido que la segunda ofrezca información complementaria destinada a facilitar la preinscripción y la llegada de los estudiantes a la Universidad de Alcalá. Por ejemplo, esta segunda página incluye información académica y también ofrece actualizaciones sobre las distintas posibilidades de becas y alojamiento específicamente dirigidas a los estudiantes de este Máster.</p>
Sistema de Garantía de Calidad
<p>Interesa señalar que, amén del control de la calidad que se efectúa por parte de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Alcalá a través de las encuestas docentes, el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos ha desarrollado un proceso propio de control de la calidad, que se canaliza mediante la celebración de dos sesiones de control con los estudiantes, donde participan los codirectores y el coordinador del Máster. Se trata de un procedimiento que ha permitido detectar y solucionar algunos problemas de funcionamiento y que ha mejorado aspectos tales como la información que se remite a los estudiantes internacionales antes de llegar a la Universidad de Alcalá. Este proceso aporta más inmediatez en la detección de los eventuales problemas que surjan y dota de mayor agilidad a la coordinación del Máster para adoptar soluciones.</p>
Adecuación de la oferta
<p>Con el objeto de asegurar que todos los estudiantes de nuevo acceso presenten un nivel de conocimientos similar al inicio del Máster se ha realizado una selección y compilación de lecturas que se remite con varias semanas de antelación a todos los estudiantes matriculados. Esta selección de lecturas sobre la introducción al Derecho internacional de los derechos humanos opera, en la práctica, como una especie de "curso cero" y permite equilibrar los conocimientos de todos los estudiantes en el momento de comenzar el Máster, dando la oportunidad de adquirir conocimientos básicos sobre la materia a quienes desean cursar el Máster pero carecen de un perfil de jurista.</p>
Resultados del aprendizaje
<p>Se aprecia una elevada tasa de éxito e inserción profesional de aquellos estudiantes que logran finalizar todos los módulos del Máster en el mismo año académico.</p>
Satisfacción de los grupos de interés
<p>Los resultados de las encuestas efectuadas tanto a estudiantes como profesores muestran un elevado nivel de satisfacción de los grupos de interés. A ello se le debe añadir el elevado nivel de satisfacción demostrado por las instituciones colaboradoras donde los estudiantes del Máster realizan sus prácticas, aspecto corroborado por su interés en continuar participando en el programa de prácticas.</p>
Reclamaciones y sugerencias
<p>Si durante el curso examinado no se introdujo ninguna reclamación oficial por los medios establecidos, ello se debe fundamentalmente a que el trato directo y personal proporcionado a los estudiantes por los directores, coordinador y jefe de estudios del Máster permitió solventar cualquier problema planteado de manera inmediata, no resultando necesario acudir a los medios habilitados para interponer reclamaciones.</p>
Inserción laboral

<b>FORTALEZAS</b>
<p>La elevada tasa de inserción laboral se debe a varios factores. En primer lugar, a que se trata de un Máster volcado en el estudio de la práctica forense, cuyo objeto es formar especialistas en el manejo práctico de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. Así las cosas, las posibilidades de encontrar empleo no se reducen a España. Asimismo, en segundo lugar, una parte de los estudiantes del Máster cursan este estudio de postgrado para actualizar sus conocimientos, es decir, son estudiantes que ya tienen trabajo pero que desean reciclarse y, finalizado el Máster, regresan a sus respectivos puestos laborales. En cualquier caso, cabe destacar que el Máster no sólo está logrando cumplir satisfactoriamente el objetivo de la inserción laboral, sino que además está fomentando la investigación, el otro elemento para el cual fue concebido, pues todos los años varios estudiantes que finalizan con éxito este postgrado deciden emprender estudios de doctorado en derechos humanos tendentes a la preparación y defensa pública de una tesis doctoral.</p>
<p>Profesorado y docencia</p>
<p>Se ha logrado establecer y consolidar un grupo de profesores procedentes no sólo del ámbito académico sino también, y fundamentalmente, de las Organizaciones internacionales dedicadas a la protección internacional de los derechos humanos.</p>
<p>Prácticas</p>
<p>Se ha logrado tejer una red de convenios de prácticas con instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la protección de los derechos humanos que hace muy atractivo el Máster, puesto que los estudiantes conocen de antemano que desarrollarán un periodo mínimo de tres meses de prácticas en una de estas instituciones y, además, que existen posibilidades de que la práctica pueda prolongarse por más tiempo. Asimismo, son cada vez más los estudiantes que, tras finalizar su práctica, solicitan de manera voluntaria la realización de una segunda práctica en otra institución colaboradora.</p>
<p>Movilidad</p>
<p>A tenor de las materias estudiadas en el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, la movilidad de los estudiantes y profesores es una realidad totalmente integrada en la ejecución del programa. Ello, evidentemente, exige una labor de coordinación adicional, porque implica atender cuestiones logísticas y de transporte, todas ellas desarrolladas desde la coordinación del estudio. Asimismo, exige realizar un esfuerzo económico notable para invitar a los profesores que trabajan y residen en distintas partes de Europa y América.</p>
<p>Mejoras al plan de estudios</p>
<p>Las modificaciones experimentadas en el plan de estudios han permitido aumentar el número de estudiantes que se matriculan con el propósito de transformar su título propio en oficial.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Destaca el compromiso de atención al estudiante. Todos los estudiantes que cursan el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, especialmente aquellos estudiantes internacionales, ponen de relieve la importancia de obtener respuestas e información adecuada en un plazo de tiempo que, en todo caso, nunca supera las 24 horas.</p>
<b>DEBILIDADES</b>
<p>Información en web</p>
<p>El Máster cuenta con un elevado número de estudiantes internacionales, por lo que sería positivo traducir completamente el sitio web del mismo al inglés y a un tercer idioma, especialmente ante las demandas de estudiantes de los países de Asia y África. Por el momento, las dificultades presupuestarias que atraviesa la Universidad de Alcalá han impedido acometer esta empresa.</p>
<p>Sistema de Garantía de Calidad</p>

DEBILIDADES
<p>En ocasiones resulta difícil que los estudiantes rellenen y completen las distintas encuestas de satisfacción que la Universidad de Alcalá prepara, aun si en los últimos años el procedimiento para su realización se ha simplificado. Ellos se debe, en el caso del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, a que cuando estas encuestas se convocan, muchos estudiantes ya no se encuentran en Alcalá, sino realizando su práctica profesional en otro país. Se trata de salvar este inconveniente mediante la introducción de un sistema de control de la calidad propio, ya explicado en anteriores apartados, así como mediante el envío de correos electrónicos informativos a los estudiantes, anunciando el periodo de encuestas.</p>
Adecuación de la oferta
<p>Se aprecian resultados dispares entre los estudiantes que tienen una formación jurídica previa de los que no, dado que el Máster está abierto no sólo a graduados y licenciados en derecho, sino también en otras ciencias sociales. Estos últimos tienen más problemas para participar en determinar actividades durante el desarrollo del Máster, como por ejemplo las simulaciones de juicio.</p>
Resultados del aprendizaje
<p>Se observa cierto grado de abandono de los estudiantes que no consiguen presentar su trabajo fin de Máster durante las convocatorias correspondientes al curso académico en el que se matricularon. Se ha constatado que aquellos estudiantes que no presentan el trabajo fin de Máster en la primera convocatoria suelen experimentar dificultades para continuar con su preparación el curso siguiente. Por dos razones. Primero, porque muchos de ellos deben reincorporarse a su puesto de trabajo y, a partir de ese momento, les resulta muy difícil compatibilizar ambas tareas (laborales y académicas). Segundo, porque otros se incorporan por vez primera a un puesto de trabajo y le dan absoluta prioridad al mismo, relegando la culminación del Máster a un papel secundario con el objeto de estabilizar su situación profesional.</p>
Satisfacción de los grupos de interés
<p>Los estudiantes han solicitado que durante el periodo de clases presenciales se introduzcan sesiones para el trabajo y el aprendizaje autónomo con el objeto de disponer de más tiempo para preparar las simulaciones de juicios y el resto de ejercicios de evaluación propuestos.</p>
Reclamaciones y sugerencias
No procede.
Inserción laboral
<p>Una de las salidas profesionales del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos es el funcionariado internacional. Si bien es cierto que en los últimos años varios estudiantes han accedido a puestos de trabajo en Organizaciones internacionales, no lo es menos que debido a las restricciones laborales que se experimentan también en dicho ámbito este número se ha reducido.</p>
Profesorado y docencia
<p>La participación de profesores externos, principalmente funcionarios y juristas que trabajan en Organizaciones internacionales dedicadas a la protección internacional de los derechos humanos, hace más difícil mantener la coherencia del programa de estudios y ha generado, en ocasiones, algún solapamiento innecesario, debidamente corregido.</p>
Prácticas
<p>En algunas ocasiones los estudiantes no logran acceder a la institución práctica a la que se habían postulado, a tenor de los exigentes procesos de selección que muchas de ellas realizan, especialmente por lo que respecta al conocimiento de idiomas (inglés y francés).</p>
Movilidad
No procede.
Mejoras al plan de estudios

DEBILIDADES

Algunas de las mejoras al plan de estudios que ha barajado y discutido la comisión académica durante los últimos no han podido ser todavía introducidas, puesto que dependen de la obtención de unos mayores ingresos derivados de las matriculaciones.

ACCIONES DE MEJORA

Información en web

La comisión de calidad ha tomado la decisión, a la vista de los problemas presupuestarios, de suspender temporalmente la traducción de la página web del Máster a un tercer idioma.

Sistema de Garantía de Calidad

Además de animar a los estudiantes a que participen en las encuestas de calidad propuestas por la Universidad de Alcalá, recordándoles mediante un correo electrónico las fechas en las que tienen lugar, el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos ha desarrollado un proceso propio de control de la calidad, que se desarrolla mediante la celebración de dos sesiones de control con los estudiantes. Se trata de un procedimiento que ha permitido detectar y solucionar algunos problemas de funcionamiento y que ha mejorado aspectos como la información que se remite a los estudiantes internacionales antes de llegar a la Universidad de Alcalá. Este proceso aporta más inmediatez en la detección de los eventuales problemas que surjan y dota de mayor agilidad a la coordinación del Máster para adoptar soluciones.

Adecuación de la oferta

Se ha enriquecido la compilación de materiales docentes que se envían de manera electrónica a los estudiantes unas semanas antes de iniciarse las clases con el objeto de que puedan adquirir ciertos conocimientos introductorios sobre el Derecho internacional de los derechos humanos. Se aprecia un notable aumento del rendimiento de los estudiantes tras ponerse en práctica este sistema. El aumento de estudiantes de nuevo ingreso que no poseen un perfil jurídico ha hecho necesario reforzar la documentación remitida con anterioridad.

Resultados del aprendizaje

Parte de los abandonos se deben al aumento en el precio de las matrículas universitarias, por lo que resulta difícil emprender acciones en este sentido. No obstante, otra parte de los abandonos se está tratando de atajar mediante la adopción de medidas de concienciación entre los estudiantes, destacando la encomienda de trabajos fin de Máster que estén relacionados con las materias que el estudiante trabaja usualmente en sus prácticas.

Satisfacción de los grupos de interés

Se han previsto sesiones de trabajo en la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá con el objeto de hacer más compatible la transferencia y adquisición de conocimientos teóricos con el trabajo de investigación.

Reclamaciones y sugerencias

Para evitar reclamaciones la comisión de calidad ha adoptado un enfoque proactivo y ha puesto especial énfasis en que la coordinación y la jefatura de estudios del Máster mantengan un contacto diario y permanente con los estudiantes, no sólo en el aula, sino también fuera de ella, estableciéndose semanal o quincenalmente un día donde se celebra un almuerzo conjunto, fruto del cual se pueden conocer los problemas que van surgiendo y adoptar, de manera inmediata, soluciones a los mismos.

Inserción laboral

La inserción laboral de los estudiantes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos se determina conforme a un sistema de encuesta gestionado por la coordinación académica del Máster. Transcurridos seis meses desde el momento de finalización de las clases se solicita a los estudiantes, mediante un correo electrónico, que informen sobre su situación profesional. Este proceso se repite transcurridos 12 y 24 meses desde la finalización del estudio. La participación de los estudiantes en este proceso es muy elevada, ya que se pretende no sólo obtener información sobre su situación profesional, sino también mantener actualizada la bolsa de trabajo que ofrece el Máster. Ello permite, además, conocer si la inserción laboral de los estudiantes está directamente relacionada con los contenidos del Máster.

ACCIONES DE MEJORA
Profesorado y docencia
<p>Con relación a los mecanismos de coordinación docente, el principal objetivo de la comisión de calidad del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos es asegurar la coherencia de las materias tratadas en el Máster, toda vez que el número de profesores que imparten semanalmente docencia es elevado (entre 4 y 5 docentes a la semana) y también a que no todos ellos son profesores universitarios (muchos docentes del Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos son funcionarios y juristas que trabajan en las Organizaciones internacionales). Se ha acordado intensificar la coordinación docente informando a los distintos profesores de las materias que se imparten simultáneamente durante su curso, de tal forma que pueda contextualizar sus contenidos.</p>
Prácticas
<p>Además de informar a los estudiantes sobre las competencias lingüísticas exigidas por las instituciones de carácter internacional (necesidad del manejo del inglés y, en ocasiones, del francés), la coordinación del Máster supervisa los documentos (currícula y cartas de motivación) que los estudiantes remiten a las instituciones colaboradoras con el objeto de formular recomendaciones sobre la forma en que deben redactarse o presentarse los datos. Cada institución da más importancia a distintos aspectos del currícula del candidato y la experiencia amasada durante los pasados años por la coordinación resulta esencial para mejorar sustantiva y formalmente la presentación de la información que ofrecen en estos documentos. Ello ha permitido mejorar el grado de aceptación de los estudiantes en prácticas. Consciente de que muchos estudiantes aspiran a realizar sus prácticas en instituciones internacionales que requieren un elevado conocimiento de idiomas, la coordinación del Máster se preocupa por conocer, antes incluso del inicio de las clases, cuáles son los intereses de los estudiantes y, atendiendo a su currícula, si procede, les recomienda que refuercen sus competencias lingüísticas mediante un curso de idiomas.</p>
Movilidad
<p>La coordinación del Máster se ha preocupado por informar a los estudiantes que realizan prácticas internacionales de cuáles son los requisitos de entrada en los diversos Estados donde aquellas instituciones están ubicadas. Este expediente es muy importante para los estudiantes de América Latina, que precisan esta información en materia de entrada y residencia en la Unión Europea.</p>
Mejoras al plan de estudios
No procede.
Observaciones
No procede